

Detalles del Remate

Terreno c/ Galpones en Moreno

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Av. Del Libertador N° 3702/30/3800, Ruta Provincial 23 y Ruta Pcial. 202
Localidad	Moreno
Partido	Moreno
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	28 agosto 2026
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	09:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Av. Del Libertador N° 3702/30/3800, Ruta Provincial 23 y Ruta Pcial. 202, Moreno, Moreno, Buenos Aires
Bases del Remate	06 de ago 14:48: U\$S 1.700.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	63
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	OLEA, MONICA ELIZABETH
Demandado	RAMAK SRL

Tipo de Juicio	s/DAÑOS Y PERJUICIOS
Expediente	31081/2020
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	06 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	28/08/2026 09:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	20/08/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs. 21/08/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Olano, Miriam Gladys
Teléfonos	Laboral 1: 11 6247 -0789;
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

Por dos (2) días, el Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Sec. Única del Dr. Marcelo Salomone Freire, sito en Av. de Los Inmigrantes n° 1950 piso 4°, C.A.B.A., en autos: “OLEA, MONICA ELIZABETH c/ RAMAK SRL s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, expte. CIV 31081/2020, hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial -SEJ- (Acord. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Miriam Gladys Olano (CUIT 27-13088572-7; tel. 11 6247 -0789; e-mail info.olano@gmail.com) por el inmueble de Av. Del Libertador N° 3702/30/3800, Ruta Provincial 23 y Ruta Pcial. 202, barrio San Carlos, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. VI, Sección Rural, Parcela 1417D, Matrícula 33.808, Partida 074-110198-0. sobre lote de terreno que mide 194,28mts al NE, por 411,47mts en el costado o línea TS, al N, 87,25mts en contrafrente y 454,68mts al SO, encerrando una superficie de 5 hectáreas, 87 áreas y 60 centiáreas (58.760mts²), con portón de doble hoja, caseta de guardia, cabina para conectores de gas natural, cabina de transformadores de electricidad; depósito de aprox. 10 x 10mts con techos de chapa y bicicleteros; edificio principal: tres depósitos conectados: a) galpón de aprox. 35 x 45mts con techos de hormigón y entre piso de aprox. 20 x 30mts; b) galpón techo parabólico de chapas de zinc y traslúcidas de aprox. 30 x 35mts, c) galpón de doble parabólico de aprox. 27 x 37mts; todo con pisos de hormigón; 4 baños, pañol, enfermería, comedor, oficinas, vestuarios con 10 duchas y 6 baños. Depósito lateral de techo parabólico de chapa de aprox. 35 x 23mts con alero hasta planta. Al lateral derecho restos de un tinglado de aprox. 35 x 20mts destruido; planta de tratamiento de afluentes con piletas de decantación (aprox. 21 x 8mts), pileta de aireación de aprox. 17 x 27mts. Ocupa Oscar A. De Santos en carácter de cuidador; al costado Sur en parte de terreno cercado de aprox. 18 x 25mts un chalet con salida por calle Guatemala N° 6940,

ocupado por Maximiliano Diosquez, Noelia Alderete y Celia Hortensia Díaz quienes residirían en el lugar desde hace unos 40 años; hacia el fondo del predio, sobre parte del terreno tres casas en las que residen: en calle Darwin s/n° sobre calle C. Arenal la sra. Melina Veliz, Manuel Ramírez e hijos menores; Andrea Ruiz y Facundo Escareno al frente; en calle Darwin N° 580 la sra. Mariela Veliz; y en calle Darwin N° 581 el sr. Rodolfo Díaz, sus hijos mayores Agustín y Eduardo David, e hijos menores. Base de venta U\$S 1.700.000. Deudas: ARBA a fs. 462 \$ 54.800.064,20 al 25 -08-2025, tasas municipales a fs. 451 \$ 61.031.510,57 al 31-08-2025, AySA a fs. 413 fuera del radio de servicios. Condiciones de venta: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 10 de septiembre de 2026, a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Rgto. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de SEJ, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de agosto de 2026 hasta las 09:00 hs.). La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de SEJ. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en dólares estadounidenses 9881789496, CBU 0110025951098817894967, Banco Nación -Sucursal Judicial CUIT 30 -50001091-2 a nombre de este Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 580 del Código Procesal). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado sobre el valor de la base, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Regto de SEJ). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Regto de SEJ). Dentro de los 3 días hábiles siguientes a su finalización el vencedor en la subasta deberá depositar en la cuenta en U\$S abierta a nombre de las presentes actuaciones en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, el 30% del monto total del precio en concepto de seña y presentar en autos comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, ratificar el domicilio informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Regto de SEJ). El comprador abonará 3% de comisión de la martillera en la cuenta Banco ICBC Sucursal 917 Congreso: CA U\$S 0543/11103505/52, CBU: 0150543611000103505525, Alias: PLATO.REAL.TRUCO, CUIT 27130885727; y 0,25% de arancel de la CSJN Acord 10/99 en cuenta corriente especial 15923/8 PJN0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, intereses acrecidos, gastos ocasionados y costas causadas (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla y sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 10 a 12hs. Buenos Aires, 24 de Junio de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 06/08/2026 N° 44187/26 v. 07/08/2026